



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000379
N°

-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 10 DIC 2015

VISTO:

El Informe N° 199-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-JDMP, de fecha 02 de Diciembre del 2015; Informe N° 134-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-AEGO e Informe N° 087-2015/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-SG, de fecha 04 de Diciembre 2015; relativos a la modificación del Presupuesto Analítico aprobado por Resolución Gerencial Regional N° 00142-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 03 de Junio del 2015 para la implementación de la etapa preparatoria para la ejecución del gasto PROCOMPITE de Cadenas Productivas del Cacao Región Tumbes.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su organización interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2°, 9° y 10° de la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el Art. 62° numeral 62.3, de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 0142-2015/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 03 de Junio 2015, se aprueba el Presupuesto Analítico para la implementación de la etapa preparatoria para la ejecución del gasto PROCOMPITE, de Cadenas Productivas del Cacao Región Tumbes, por el monto de S/. 266,552.00 nuevos soles; designándose al Ing. Adolfo Edwin García Ortiz, como coordinador del PROCOMPITE, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 0149-2015/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 11 de Junio 2015;

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 0327-2015/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 10 de Noviembre 2015, se aprueban las propuestas productivas del concurso PROCOMPITE 2015, de los Agentes Económicos Organizados-AEO, debiendo realizarse las acciones de implementación y seguimiento de las propuestas productivas, motivo por la cual se requiere la continuidad del coordinador;

Que, la modificatoria del presupuesto analítico están sustentadas a través de los informes técnicos del coordinador y del Subgerente de Promoción de Inversiones en su calidad de oficina técnica; además no obedece a una variación técnica del expediente, ya que no altera en lo absoluto lo sustancial del contenido del expediente técnico y no altera el presupuesto asignado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en ese sentido se debe proceder a la modificación del presupuesto analítico aprobado por Resolución Gerencial Regional N° 0000142-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 03 de Junio del 2015. Debiendo quedar conforme al presupuesto analítico que corre anexo en folios 17, del expediente y validado por la Subgerencia de Promoción de Inversiones;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000379

-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 10 DIC 2015

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Subgerencia de Servicios Productivos, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por el literal F) numeral 8.2., de la Directiva N° 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 000276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de Agosto del 2015, sobre Delegación de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y y Resolución Ejecutiva Regional N° 000410-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 04 de Diciembre 2015.

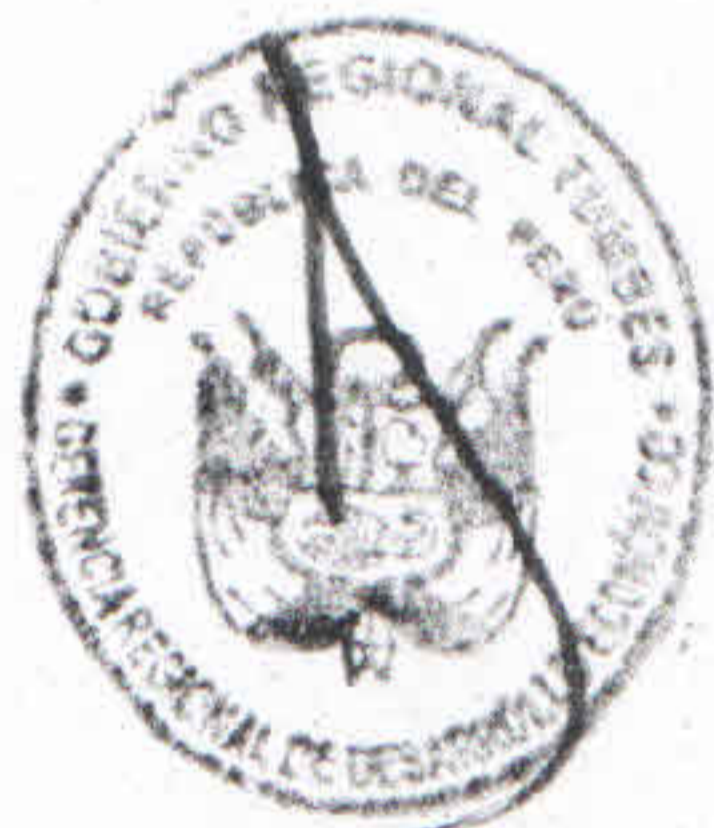
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la **MODIFICACION** del Presupuesto Analítico para la implementación de la etapa preparatoria para la ejecución del gasto PROCOMPITE, de Cadenas Productivas del Cacao Región Tumbes, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 00142-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 03 de Junio del 2015, por el monto de S/. 266,552.00 (doscientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y dos con 00/100 nuevos soles), conforme al anexo adjunto a la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina Regional de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes; a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Subgerencia de Promoción de Inversiones y demás oficinas competentes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
ING. VICTOR PUNO LECARNAQUE
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



Copia fiel del Original

10 DIC 2015

00000379

N° RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
- 2015 GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GRDE - GR
Tumbes ,
ANEXO

PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO									
JUNIO - DICIEMBRE									
RUBRO N° 01 - DETALLA EN CUADRO ANEXO I							SI.	74,102.08	
2.6.81.21	PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRACION DE OBRA								
	DESCRIPCION	N°	j/día	n° Meses	P.Unitario	Importe			
	COORDINADOR PROCOMPITE	1.00		7.00	5,500.00	62,500.00			
	ASISTENTE TECNICO	1.00		6.00	4,000.00	38,500.00			
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR								
	ESSALUD DEL PERSONAL DE RESIDENCIA (9%)		67,708.33		0.09	6,093.75			
	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES								
	COMPENSACION VACACIONAL (1/12)		62,500.00		12.00	5,208.33			
	ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES		1.00		300.00	300.00			
	RUBRO N° 02								
								SI.	8,244.50
2.6.81.21	GASTO POR COMPRA DE BIENES								
	COMBUSTIBLE	300.00	GLN		12.00	3,600.00			
	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1.00	UND		702.50	702.50			
	MATERIALES DE ESCRITORIO	1.00	GLB		2,879.00	2,879.00			
	USB	6.00	UND		45.50	273.00			
	CD-RW. 700 MB	2.00	CIENTO		75.00	150.00			
	TINTA PARA IMPRESORA Y /O TONER	4.00	UND		160.00	640.00			
	RUBRO N°03								
								SI.	184,205.42
2.6.81.21	GASTO POR CONTRATACION DE SERVICIO								
		N°	UND		C.UNT	C.TOTAL			
	SERVICIO DE CONSULTORES DE PLANES DE NEGOCIOS PROCOMPITE	13.00	PLAN		10,000.00	130,000.00			
	SERVICIO DE CONSULTORIA DE ESTUDIO DE CADENAS POTENCIALES	2.00	ESTUDIO		11,000.00	22,000.00			
	SERVICIO DE ASESORIA DE ABASTECIMIENTO	3.00	SERV		4,500.00	13,500.00			
	GASTOS GENERALES VARIABLES Y/ OCASIONALES	5.00	MES		3,741.083	18,705.42			
	TOTAL								
								SI.	266,552.00

